



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YAI!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°334/2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.° 06/2026, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N.° 487369, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

Santa Rosa del Aguaray, 27 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Informe Rectificador del Comité de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 06 de mayo de 2026, se recomendó la adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N.° 06/2026, denominada “Construcción de Obras de Mejoramiento de Infraestructura en Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Aguaray”, ID N.° 487369.

Que, posteriormente, el Comité de Evaluación ha emitido un Informe Rectificador, mediante el cual se corrigen aspectos relacionados con la verificación de la experiencia general y específica en obras, la capacidad del personal propuesto y los requisitos documentales correspondientes, manteniéndose inalterable la recomendación de adjudicación efectuada.

Que, conforme a las disposiciones de la Ley N.° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.° 2264/2024, corresponde a la Máxima Autoridad Institucional aprobar la rectificación efectuada por el Comité de Evaluación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

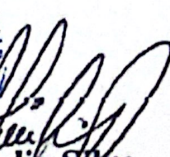
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la rectificación del Informe de Evaluación de fecha 06 de mayo de 2026, realizada mediante Informe Rectificador de fecha 27 de mayo de 2026, correspondiente a la Licitación por Menor Cuantía Nacional N.° 06/2026, denominada “Construcción de Obras de Mejoramiento de Infraestructura en Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Aguaray”, ID N.° 487369.

Art. 2° Ratificar la adjudicación a favor del señor FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY, con RUC N.° 3807819-8, por resultar su oferta la más conveniente para los intereses institucionales, conforme a la recomendación emitida por el Comité de Evaluación.

Art. 3° Autorizar la prosecución de los trámites administrativos correspondientes para la formalización contractual y demás actuaciones derivadas de la presente adjudicación.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Abg. Adelio Silva
Secretario General



Silvia Noemi Trubger
Intendente Municipal

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, el cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno